



JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD.

Medellín, agosto dieciocho de dos mil veintiuno

Radicado	050014003017 2020 00876 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	BANCO POPULAR S.A.
Demandado	OSCAR FABIAN BUSTOS MAHECHA
Asunto	Se ordena emplazamiento

Teniendo en cuenta que la parte actora ya intento la notificación al demandado en la dirección de residencia que aparece relacionada en el formato de actualización de datos y la misma fue negativa, es por lo que se accede a lo solicitado por la libelista en escrito que antecede, en consecuencia, se ordena el emplazamiento del demandado OSCAR FABIAN BUSTOS MAHECHA.

De conformidad con el artículo 10 del Decreto 806 de 2020, se ordena por el despacho efectuar el emplazamiento para notificación personal a la emplazada, como lo establece el artículo 10 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020, que reza:

“ARTICULO 10: Emplazamiento para notificación personal.

Los emplazamientos que deban realizarse en aplicación del artículo 108 del Código General de Proceso se harán únicamente en el registro nacional de personas emplazadas, sin necesidad de publicación en un medio escrito”.

En consecuencia, se ordena incluir en el registro nacional de personas emplazadas, al demandado OSCAR FABIAN BUSTOS MAHECHA.

NOTIFIQUESE

MARÍA INÉS CARDONA MAZO

JUEZ



Carlos Alberto Figueroa Gonzalez

Firmado Por:
Maria Ines Cardona Mazo
Juez Municipal
Civil 17 Oral

JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN				
El presente auto se notifica por el estado N° _____ fijado en				
la	secretaria	del	Juzgado	el
				_____ a las 8:00.a.m
				_____ SECRETARIO

Juzgado Municipal
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
c8cc7bc437139d3b89ae1b53d2229fc63f286a33844e9476224ded349d3d1472
Documento generado en 19/08/2021 09:16:15 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>